

TARTAGAL, 21 de Octubre de 2.016.-

RESOLUCION N° 484-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.433/16.

VISTO:

El presente Expediente y los diferentes comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas comprobantes corresponden a gastos originados por el traslado a la ciudad de Salta capital, de alumnos de las Carreras de Técnico e Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que los mencionados alumnos se trasladaron a dicha ciudad para participar de las Jornadas en la Facultad de Ciencias Naturales llevadas a cabo los días 07, 08 y 09 de Septiembre de 2.016.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 3.260,00), que se generaron por el viaje de estudio realizado por los alumnos pertenecientes a las Carreras de Técnico e Ingeniería en Perforaciones.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.5.6 Combustible: Pesos: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 3.260,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.